



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No CO1.PCCNTR.5064471 DEL 13 JUNIO DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS.

Contrato	No CO1.PCCNTR.5064471 DEL 13 JUNIO DE 2023
Objeto	“CONTRATAR EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL; TRAMITE DE LICENCIAMIENTO DE MODIFICACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL BLOQUE "A" DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL – TOLIMA”.
Contratista	CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS NIT. 901.027.483-1
Valor del Contrato	CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/TCE (\$56.362.394,00).
C.D.P (No. y fecha)	5323 de fecha 03 de abril de 2023
C.R.P (No. y fecha)	103523 del 14 de junio de 2023
Póliza No. (entidad que la expide)	39-44-101151398 – SEGUROS DEL ESTADO S. A
Plazo inicial	90 días, hasta el doce (12) de septiembre de 2023
Plazo final	98 días, hasta el 29 de diciembre de 2023
Otrosí No. 1	Suspensión de 50 días , suscrita el 11 de septiembre, desde el 11 de septiembre al 30 de octubre de 2023.
Otrosí No. 2	Suspensión de 30 días , suscrita el 31 de octubre, desde el 30 de octubre al 29 de noviembre de 2023
Otrosí No. 3	Suspensión de 22 días , suscrita el 29 de noviembre desde el 29 de noviembre al 21 de diciembre de 2023
Otrosí No. 4	Prorroga de 8 días , suscrita el 21 de diciembre de 2023
Fecha de inicio	14 de junio de 2023
Fecha de Terminación	29 de diciembre de 2023
Supervisor	JORGE ENRIQUE RENGIFO RODRIGUEZ

Entre los suscritos **JUAN CAMILO SOTO DIAZ** domiciliado en Ibagué Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.413.769 de Ibagué, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **JONATHAN JOSÉ CALA MONROY**



identificado con C.C 7.188.984, en su calidad de representante legal de **CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE ESTRUCTURAS SAS**, identificado con **NIT. 901.027.483-1** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.5064471** del 13 de Junio de 2023 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: “CONTRATAR EL ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA Y DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL; TRAMITE DE LICENCIAMIENTO DE MODIFICACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL BLOQUE "A" DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA DEL SENA REGIONAL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL – TOLIMA”, **SEGUNDA:** Que el valor del contrato se estimó en la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/TCE **(\$56.362.394,00)**. incluido IVA. **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.5064471**, hasta el 29 de diciembre de 2023 contados a partir del 14 de junio 2023. **CUARTA:** Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por JORGE ENRIQUE RENGIFO RODRIGUEZ – Instructor de Construcción, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.5064471** del 13 de junio de 2023, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$56.362.394,00
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	\$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$56.362.394,00
VALOR EJECUTADO	\$56.362.394,00
VALOR POR EJECUTAR	\$0,00
VALOR A REVERSAR	\$0,00

Relación de Pagos del Contrato

Compromisos	Cuentas por Pagar	Obligaciones	Órdenes de Pago	Valor Pesos	Fecha de pago
103523	123823	665023	484108623	47.363.356,30	2023-12-28 08:29:37



103523	123923	665123	484145023	8.999.037,70	2023-12-28 08:30:17
VALOR PAGADO				56.362.394,00	
VALOR CONTRATO				56.362.394,00	
SALDO				-	

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de CORRIENTE No. 807054143 de BANCO DE BOGOTÁ S. A., que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato N.º **CO1.PCCNTR.5064471** de junio de 2023, que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías de cumplimiento, amparados en la Póliza No. 39-44-101151398, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, continúan vigentes hasta el 31 de diciembre de 2026, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en la plataforma interactiva del SECOP II como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los grupos de administración de documentos, a la Coordinación Administrativa y Financiera y al Grupo de contratación del Centro Agropecuario La Granja del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en el Espinal Tolima.

POR EL SENA

Firmado digitalmente
por JUAN CAMILO
SOTO DIAZ

JUAN CAMILO SOTO DIAZ

C.C 93.413.769

Subdirector (E)

EL CONTRATISTA

JONATHAN JOSÉ CALA MONROY

C.C. 7.188.984 Representante Legal de
CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN DE
ESTRUCTURAS SAS

JORGE ENRIQUE RENGIFO RODRIGUEZ

Supervisor del contrato

Reviso: Angie Daniela Reyes Taborda – Apoyo Gestión Contractual